



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
002/2013

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El que suscribe Licenciado **VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico: Que en el libro único correspondiente al año 2012, bajo acta **26** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **29** del mes de **NOVIEMBRE** del año 2012 se asentó lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

(...)

9º PRESIDENTE.- Solicito autorización del Pleno para nombrar a la Encargada de la Unidad de Transparencia Municipal y propongo a la Lic. Daniela Aurora López Briones para ocupar dicho cargo.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRESIDENTE.- Asimismo, solicito autorización para conformar el **Comité de Clasificación de Información Pública de este Ayuntamiento**, tomando como fundamento los artículos 26 y 27 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual queda integrado de la siguiente manera:

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS	Presidente
LIC. DANIELA AURORA LOPEZ BRIONES	Secretario
L.C.P. LUZ ELENA RUÍZ MORA	Control interno

Analizado SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la conformación de dicho Comité.

(...)

Certifico y doy fe.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; A 08 DE ENERO DE 2013



LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN
Secretario General del Ayto.

